DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL - 244

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXVI - Tº 193 - Nº 16.656

RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
Cambio de denominación del Periódico "El Diario semanal de Balcarce" por "El Diario".

Res. Nº 593 (Pres.).

La Plata, 30 de octubre de 2017.

Vista la presentación efectuada por el señor director del periódico "El Diario" de Balcarce, D. José Roberto Simonetta téngase por acreditado el cambio de denominación del mismo.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

HILDA KOGAN. Ante mí: **MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados se informa la rehabilitación de matrícula del profesional que se detalla.

Reg. Nº 2.281

La Plata, 27 de octubre de 2017.

Vista la comunicación cursada por correo electrónico por la gerente General del Colegio de Abogados de La Plata en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 5177, teniendo en cuenta el decisorio **25/2010** /procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la rehabilitación de la matrícula profesional, que a continuación se detalla:

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata
Dra. Gasulla Ricardo Javier T° XLVII F° 448 desde el 11/05/2017

Regístrese y publíquese.

MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados se informa la rehabilitación de matrícula del profesional que se detalla.

Reg. Nº 2.282

La Plata, 27 de octubre de 2017.

Vista la comunicación cursada por la Gerente General del Departamento Judicial La Plata, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 5177, teniendo en cuenta el decisorio 05/2004, precédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la rehabilitación de la matrícula profesional, que a continuación se detalla:

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata
Dr. Arbetman Adolfo Guillermo T° XXII F° 237 a partir del 3/05/2017

Regístrese y Notifíquese.

MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES
Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados se informa la exclusión de matrícula de los profesionales que se detallan.

Reg. Nº 2.283

La Plata, 27 de octubre de 2017.

Vista la comunicación cursada por el Sr. Secretario del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Quilmes, en virtud de lo establecido en el artículo 53 *2°* Párrafo de la Ley 5177, de la cual se desprende la exclusión de la matrícula téngase presente y conforme el alcance de lo informado por el organismo colegial, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la exclusión de la matrícula profesional, que a continuación se detalla de los Dres.

Colegio de Abogados de Quilmes
Bacigalupi Carla Fiorela T° VII F° 305 a partir del 06/09/2017
Roca Cristina del Carmen T° IX F°316 a partir del 06/09/2017

Regístrese y publíquese.

MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871
(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
$972
A PARTIR DEL 21 de octubre de 2017
Acuerdo 3869
(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593,
A PARTIR DEL 1° de septiembre de 2017
$ 664
Acuerdo 3867
A PARTIR DEL 1° de diciembre de 2016
$546
A PARTIR DEL 1° de enero de 2017
$557
A PARTIR DEL 1° de marzo de 2017
$ 601
A PARTIR DEL 1° de agosto de 2017
$634
A PARTIR DEL 1° de septiembre de 2017
$664